



RES. DECECO N° 1163-24
EXPEDIENTE N° N° 6085/24
Salta, 08 NOV 2024

VISTO: La nota presentada por los alumnos Sofía Elena VAGIOPULOS, D.N.I. N° 40.355.157 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 y Matías Marcelo PINTO BONINI, D.N.I. N° 39.888.543, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "CERVECERÍA ARTESANAL SALTA: DIAGNÓSTICO ECONÓMICO – FINANCIERO (2022 – 2023) Y ESTRATEGIAS PARA LA CREACIÓN DE VALOR", autorizado por Res. DECECO N° 160/24, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26 la Dirección de Informática comunica que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 24 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Esp. Gustavo Manuel Cayetano QUINTANA MEDINA, Profesor Regular Adjunto, de las asignaturas Administración Financiera de Empresas I y II y a fs. 25 obra la providencia de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 30 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **15 de noviembre de 2024 a horas 18:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "CERVECERÍA ARTESANAL SALTA: DIAGNÓSTICO ECONÓMICO – FINANCIERO (2022 – 2023) Y ESTRATEGIAS PARA LA CREACIÓN DE VALOR", en el que serán evaluados los alumnos Sofía Elena VAGIOPULOS, D.N.I. N° 40.355.157 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 y Matías Marcelo PINTO BONINI, D.N.I. N° 39.888.543, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Mg. Patricia Andrea NAYAR
- Cr. Guillermo Javier RUMI
- Lic. Noelia Soledad ESPINOZA (S)

ARTÍCULO 3º –Invitar al Esp. Gustavo Manuel Cayetano QUINTANA MEDINA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res. CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – **Hágase saber** a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Esp. Teodelina I. Zurita
Sec. de Investigación y Extensión
FAC. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa